

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 de Diciembre de 2016**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 118,165.41	12/12/2016	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	12/12/2016	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 53,831.87	14/12/2016	Telefonía Celular	Tigo
L. 32,174.61	19/12/2016	Servicio Energía	Enee
L. 3,644.63	19/12/2016	Telefonía Celular	Sercom
L. 2,745.91	14/12/2016	Planta Telefonía IP	Tigo
L. 5,421.74	19/12/2016	Internet	Sercom
L. 1,280.87	01/12/2016	TV Cable	Cable Color
L. 20,946.02	01/12/2016	Internet	Navega
L. 100,279.08	09/12/2016	Servicio de Monitoreo y Pausa Digital	TM Global
L. 6,244.25	19/12/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 27,350.00	12/12/2016	Mantenimiento Preventivo, Monitoreo Protección Web	CCS Consultores

Total Ejecutado: L.372,884.39

Lic. Ian Carlo Waim.
Jefe de Administración y Ope.





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

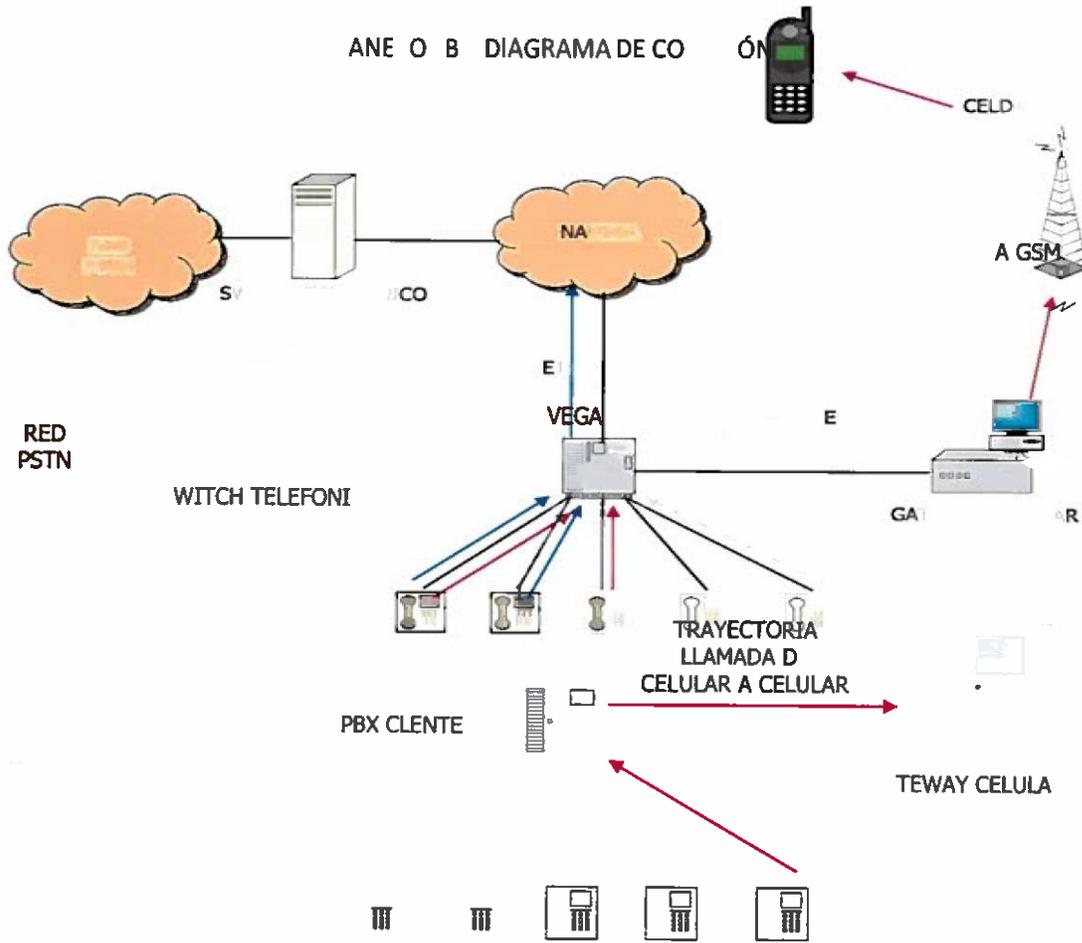
- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

ANEXO B DIAGRAMA DE CONEXIÓN





LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00004174
N° 000-001-01-00004174
CAI: COC107-3D42A0-24429A-0BA26D-6B0897-6C

R.T.N.
 08019003249546

MES FACTURADO
 DICIEMBRE

FECHA DE EMISIÓN
 02/12/2016

FECHA DE VENCIMIENTO
 01/01/2017

NOMBRE DEL CLIENTE:
 COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
RENTA \$	5,014.85



CANTIDAD EN LETRAS:
 CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 41/100 CTVS
 Tasa: 23.583100

SUB-TOTAL L.	₡ 5,014.85
I.S.V. L.	
TOTAL L.	₡ 5,014.85

OBSERVACIONES:
 Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



[Handwritten Signature]
 FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

FORMULARIOS STANDARD, S.A. RTN: 0501999509776, TEL: 2268-1454/1455/1456, TELEFAX: 2268-1457, TEGUCIGALPA, HONDURAS
 ELABORADO: 10/16 DEL 000-001-01-00004051 AL 000-001-01-00005599 FECHA LIMITE DE AUTORIZACION: 10/07/2017 CERTIFICACION DEL N° 3231-14-10500-90



los buenos momentos vuelven

LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00004176
N° 000-001-01-00004176
CAI: COC107-3D42A0-24429A-0BA26D-6B0897-6C

R.T.N.
08019003249546

MES FACTURADO
DICIEMBRE

FECHA DE EMISIÓN
02/12/2016

FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2017

NOMBRE DEL CLIENTE:
COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGUA LPS	800.00



CANTIDAD EN LETRAS: OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CTVS	SUB-TOTAL L.	L	800.00
	I.S.V. L.		
	TOTAL L.	L	800.00

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



[Handwritten signature]
 FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

FORMULARIOS ESTANDAR S.A. R.T.N.: 08019003249546 TEL: 2236-9415 FAX: 2232-2146 TEGUCIGALPA, M.D.C. CERTIFICACION DEL N° 8231-14-10000-30
 ELABORADO: 10-16-16, DEC: 000-001-01-00004176 AL: 000-001-01-00005559 FECHA LIMITE DE AUTORIZACION: 08/12/2017

Tasa Seguridad

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Aviso de Facturación

Nombre: BANK OF AMERICA
 Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA
 Sistema: TEGUCIGALPA
 Mes Facturado: DICIEMBRE
 Fecha, Emisión: 05/12/16

Clave: 0007171
 Tarifa: 202
 Fecha Vencimiento: 20/12/16
 Ubicación: 001-801-344
 Para servicio de: 31/10/2016 a 30/11/2016

CALCULO DE FACTURA

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	2,744	2,655	89	80	7,120 KWH
Reactiva	310901800	422	396	26	80	2,080 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

CARGOS POR CALCULO DE TARIFA

Energía:	7,120 KWH	X	4.0300 =	28,704.28	
Demanda Leída	0		Max 11 Meses X 0.85	Mínima	Contratada
	0			0	0
Demanda Seleccionada	0		KW X 0.0000	0.00	28,704.28

AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA

Factor de Potencia = $7,120 \text{ KWH} / \sqrt{((7,120 \text{ KWH})^2 + (2,080 \text{ KVARH})^2)} = 0.96$
 Penalidad = $0 * L. 28,704.28 = 0.00$

CARGOS O CREDITOS ESPECIALES

OTROS CARGOS Y CREDITOS

ALUMBRADO PUBLICO	3,335.52
CARGOS COMERCIALIZACION	54.57
CARGOS POR REGULACION	80.24
	3,470.33

Total Mes.....	32,174.61
Saldo Pendiente.....	0.00
Total a Pagar.....	32,174.61

No. Aviso: 05130595

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

TALON DE CAJA

No Aviso : 05130595 Mes Fact: DICIEMBRE
 Nombre: BANK OF AMERICA
 Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA
 Sistema: TEGUCIGALPA
 Clave: 0007171

No. Ubicación: 001-801-344	21,616.49
Saldo Anterior:	21,616.49
Pagos:	0.00
Saldo Pendiente:	32,174.61
Cargos Mes:	
Total a Pagar:	32,174.61

Para atender sus reclamos. Teléfonos 225-5814, 225-5815, 225-4539, Fax. 225-3201

805

**FACTURA ORIGINAL**

RTN: 08019003250060

Original: Cliente

Copia: Emisor

Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A.
 Servicio de Comunicaciones Personales
 Colonia San Carlos, Avenida Republica de Colombia, Edificio Claro
 RANGO AUTORIZADO: 047-001-01-07000001 al 047-001-01-10500000
 Fecha Limite de uso: 18 de marzo del 2017

CAI: 0F68B5-DCC816-904BBA-B38C17-E2FBE9-E4
 RTN Cliente: 0801-9013-544117

COMITE TECNICO TASA SEGURIDAD POBLACION
 EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTANOS 2DO NIVEL RSL JUAN RAMON MOLINA
 ROD
 RIGUEZAMON MOLINA RODRIGUEZ

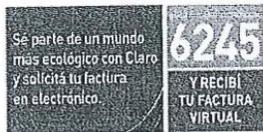
Distrito Central, Francisco Morazan, Honduras



Fecha de Emisión:	01/12/2016
Categoría Cliente:	CORPORATIVO
Fecha de Corte:	27/11/2016
Fecha de Vencimiento:	21/12/2016
Numero de Factura:	047-001-01-09731270
Numero de Celular:	31911285
Numero de Cuenta:	9005952

Periodo de Facturación: del 28/10/2016 al 27/11/2016

Un mundo más verde
 un mundo más Claro



Contactanos al 3390-0000 *11 | www.claro.com.hn | clientes@claro.com.hn

Estimado Cliente:

A partir del mes de septiembre de 2010 entró en vigencia la aplicación de la reforma fiscal del impuesto sobre la venta en telefonía móvil según decreto 17 - 2010 contentivo de la "Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del gasto Publico". La ley contempla una modificación en la aplicación del ISV por consumos de voz en el área de Telecomunicaciones, donde el ISV (12% y 15% respectivamente) se reflejara en su facturación de forma onada según los consumos para este mes de Septiembre. Para disipar cualquier duda en referencia a la aplicación de este impuesto para su factura puede comunicarse al *1.

Si eres usuario del Servicio de Navegación de datos Roaming, te invitamos a que lo utilices responsablemente, es por esto que te notificamos que todo consumo adicional del servicio contratado será debidamente cobrado por cada Kbps navegado o descargado. Para disipar cualquier duda puede contactarnos al *1 o 3390-0000

DETALLE DEL MES CORRIENTE

Saldo Anterior:	154.80	
Pagos y Ajustes:	-154.80	
Total Saldo Anterior		0.00
Cargo Unico:	0.00	
Cargo Mensual:	132.00	
Llamadas:	0.00	
Roaming Internacional:	0.00	
Servicios Valor Agregado	2.61	
Impuesto s/ventas 12%:	0.00	
Impuesto s/ventas 15%:	20.19	
Sub Total:		154.80
Pagos Adelantados:	0.00	
Ajustes:	0.00	
Intereses Moratorios:	0.00	
Sub Total:		0.00
Total Mes Corriente:	154.80	
	USD\$	154.80

Total Mes Corriente Lempiras: **3,644.63**
 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 63/100 LEMPIRAS
 Tasa Cambiaria: L23.5441

email: consultasclaro@claro.com.hnwww.claro.com.hn

Para mayor información puedes contactarnos a 3390-0000 o *11

809

**¿DÓNDE ESTOY?**

**EN TODA CENTROAMÉRICA
 HABLA Y NAVEGA CON
 TU MISMA TARIFA LOCAL**

Ahora tus Planes Pospago ya te permiten hablar, mensajear y navegar desde y hacia cualquier país de Centroamérica con tu misma tarifa local.

Borra las fronteras de tu mente, pásale a Claro.





R.T.N. 05029000001320

FACTURA

Fecha Límite de Impresión
Rango de Documentos
Del 2001
representantelegal@tigo.com.hn

No. Telefono
22762510

Factura No.
000-250-01-02024257

Periodo Facturado
Del 26-OCT-2016 Al 25-NOV-2016

Fecha de Emision
25-NOV-2016
Fecha Maxima Pago
25-DIC-2016

Total a Pagar del Mes
L **2,745.91**

CAI
D490A2-F45DD1-C14E83-E3A6A3-F83D42-B0

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.
Direccion: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.
Datos Adicionales:
RTN/ID Cliente: 0801-9013-544117
Email Cliente:

Línea Residencial
TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
22.28 Min.Tigo-Operadores Moviles Paq.	2.02
43.46 Min. Incluidos Tarifa Plena	1.52
44.55 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.67
481.46 Minutos Incluidos Local	8.19
43.46 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	3.94
2.13 Minutos Internacional	1.89
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 101.89

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	101.89
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.28
Total Facturado del mes	\$	117.17
Tasa de Cambio	L	23.4353
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2745.91
DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 91/100		
(-) Abonos del Período	L	
Total a pagar del mes	L	2745.91

Tigo

Original: Cliente
Copia: Contribuyente Emisor



Telefónica Celular S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Edificio Claro Colonia San Carlos
Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras

RTN- 08019003250060
CAI: 0F68B5-DCC816-904BBA-B38C17-E2FBE9-E4
Rango de Factura: 046-001-01-04000001 a 046-001-01-05600000
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Original: Cliente
Copia: Emisor

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-05292138

Fecha de Emision: 05/DEC/2016

ID FACTURA: 019976083

DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO -
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LO
S CASTANOS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

12
Codigo del cliente: 1000770830
Saldo Anterior: .00
Total Facturado: 230.00
Pagos y Ajustes: .00
TOTAL A PAGAR: US\$ 230.00
Fecha de Vencimiento: 20/DEC/2016

CONTRATO: 806765

IDENTIDAD: 0801-9013-544117

RUTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO	ISV	ANCHO	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO	ISV	ANCHO	PEAJE	UBICACION	PERIODO
MENSUAL	15%	DE BANDA					MENSUAL	15%	DE BANDA				

1	956264	200.00	30.00	5M	.00	***PERIODO DEL - 01/12/2016*** INT1MB_FIDEICOMISO							
---	--------	--------	-------	----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--

SUB TOTAL US\$

200.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: consultasclaro@claro.com.hn Para mayor informacion puedes contactarnos a
www.claro.com.hn 3390-0000 o *11

1	Impuesto 12%	.00
2	Impuesto 15%	30.00
3	TOTAL IMPUESTO	30.00

TOTAL FACTURADO US\$

TASA CAMBIARIA: 23.5728

230.00

TOTAL A PAGAR US\$

SON CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO CON 74/100 LEMPIRAS

TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 5,421.74

US\$ 230.00

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, Atlántida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic, o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su número de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al *847 desde su celular o al 2205-4847 desde una línea fija o al correo clientes.vip@claro.com.hn. Muchas gracias

819

Fecha de Emisión: 15/11/2016

Fecha de Pago: 15/11/2016 14:45:44

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Segundo Nivel Local No. 53, cerca de las

donde

del centro comercial Nova Centro

CAI: 55CC4B-84B230-0000-FBB-ES2A7C-462D93-2E

Rango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06800000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablecolor.net

CONTRATO: 380616

SUBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

RTN Cliente: CF

CIUDAD: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO, TEGUCIGALPA

Servicio	Min	Mda	Monto
----------	-----	-----	-------

(1) DVR6500 HD + Cine Plus	0	\$	28.00
----------------------------	---	----	-------

Mes pagado 10/2016

(1) Mora		\$	2.44
----------	--	----	------

Monto Gravable		L.	566.39
----------------	--	----	--------

Monto Exento		L.	56.75
--------------	--	----	-------

ISV 15%		L.	84.90
---------	--	----	-------

TOTAL L.708.04

TOTAL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 04/100

Original: Comprador

Copia: Emisor

Cobró:susan.irias

Caja: CAJA - NOVA CENTRO

Fecha de Emisión: 15/11/2016

Fecha de Pago: 15/11/2016 14:45:37

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Segundo Nivel Local No. 53, cerca de las

del centro comercial Nova Centro

del centro comercial Nova Centro

CAI: 55CC4B-84B230-0000-FBB-ES2A7C-462D93-2E

Rango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06800000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablecolor.net

CONTRATO: 380616

SUBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

RTN Cliente: CF

CIUDAD: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO, TEGUCIGALPA

Servicio	Min	Mda	Monto
----------	-----	-----	-------

(1) TVCABLE	0	L.	527.00
-------------	---	----	--------

Mes pagado 10/2016

(1) Mora		L.	45.83
----------	--	----	-------

Monto Gravable		L.	458.26
----------------	--	----	--------

Monto Exento		L.	45.83
--------------	--	----	-------

ISV 15%		L.	68.74
---------	--	----	-------

TOTAL L.572.83

TOTAL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 83/100

Original: Comprador

Copia: Emisor

Cobró:susan.irias

Caja: CAJA - NOVA CENTRO

FACTURA

Fecha Límite de Impresión: 12/03/2017
Rango de Documento Fiscales Autorizados
del 1 al 99999999
representantelegal@tigo.com.hn

tigobusiness
Una solución para cada negocio

RTN 08019000218669

Cod Cliente
42769

No. de Factura
000-001-01-
00040519

Periodo
Jul 2016

Fecha de emisión
30/11/2016
Fecha Max de Pago
10/12/2016

Total a Pagar
L. 10,460.79

CAI
243978-E1CE27-
4B46A6-6ED6B6-
39C45B-32

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONA

Dirección: Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Linea Empresarial

Datos Adicionales:

Enlace de Datos

RTN/ID Cliente: 08019013544117

Estimado cliente: puedes hacer tus pagos en línea en los bancos: Davivienda, Lafise y Banpais.

Email Cliente: iwaimin@tasadeseguridad.hn

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mb ps, Julio 2016	10,460.79	10,460.79

Importe Exento L. 10,460.79

Importe Gravable 15% ISV L. 0.00

Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable L. 0.00

Total Facturado del mes L. 10,460.79

Tasa de Cambio L. 1.0000

Total Facturado del mes en Lempiras L. 10,460.79

DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 79/100 (LEMPIRAS)

(-) Abonos del Periodo L. 0.00

Total a pagar del mes L. 10,460.79

777

Original: Cliente
Copia: Contribuyente emisor



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entretenimiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn

FACTURA

Fecha Límite de Impresión: 12/03/2017
Rango de Documento Fiscales Autorizados
del 1 al 99999999
representantelegal@tigo.com.hn

tigo business
Una solución para cada negocio

RTN 08019000218669

Cod Cliente
42769

No. de Factura
000-001-01-
00040520

Periodo
Nov 2016

Fecha de emisión
30/11/2016
Fecha Max de Pago
10/12/2016

Total a Pagar
L. 10,485.23

CAI
243978-E1CE27-
4B46A6-6ED6B6-
39C45B-32

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

Dirección: Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Línea Empresarial

Datos Adicionales:

Enlace de Datos

RTN/ID Cliente: 08019013544117

Estimado cliente: puedes hacer tus pagos en línea en los bancos: Davivienda, Lafise y Banpais.

Email Cliente: iwaimin@tasadeseguridad.hn

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mbps, Noviembre 2016	10,485.23	10,485.23

Importe Exento	L.	10,485.23
Importe Gravable 15% ISV	L.	0.00
Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable	L.	0.00
Total Facturado del mes	L.	10,485.23
Tasa de Cambio	L.	1.0000
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	10,485.23
DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 23/100 (LEMP IRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	10,485.23

Original: Cliente
Copia: Contribuyente emisor



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entretenimiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



Col. Reforma Ave. Principal, N° 2501, Apdo. postal# 1528 Tegucigalpa, Honduras
 PBX. (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX. (504) 2238-6584
 Bo. Lempra, 9 Ave. 9 Calle, SO. San Pedro Sula, Honduras
 Tel. (504) 2550-5885, 2550-8447 FAX. (504) 2550-0499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, contiguo al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Telfax. (504) 2440-3774
 3ra Ave. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel. (504) 2662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0

Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA
000- 001-01- 00013719

Fecha Factura
02/12/16

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

TN 08019013544117

DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

82686-00-TGUDXC TGU HONDURAS

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,244.24800	6,244.25

000



CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 27/36 \$265.00 DEL 15/12/16 AL 15/01/17. TASA DE CAMBIO:23.5632. La Factura es Beneficio de Todos EXIJALA	SUBTOTAL	LPS.6,244.25
	IMPUESTO	LPS.0.00
	DESCUENTO	LPS.0.00
	TOTAL A PAGAR	LPS.6,244.25
LEMPIRAS Seis mil doscientos cuarenta y cuatro con Veinticinco Centésimos :		
Original: Cliente Fecha Limite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado: N° 000-001-01-00010001 al N° 000-001-01-00018800 Copia: Contabilidad		
Generada por Victor Osorto	FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA SELLO SUMITEC Original

Cliente:

Comite Técnico de Fideicomiso para la
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

Factura N°: 000-001-01-00000336

Fecha: 1 Nov 2016

Páginas: 1

Dirección de envío a:

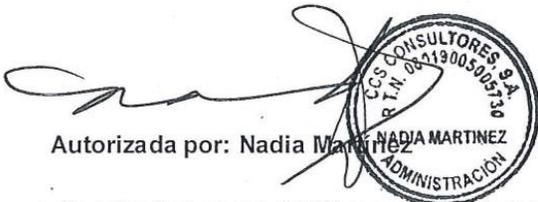
Comite de Fideicomiso Para la Adminis..
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117	121-16-10500-78117	C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Descarga Electronica		1/11/16

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
25.00	TSP- Inventarios	Estaciones de Trabajo Mantenimiento preventivo del 01 al 31 de Agosto del 2016	375.00	9,375.00
23.00	TSP- Protección Web	Maquinas con monitoreo Proteccion Web del 01 al 31 de Agosto del 2016	175.00	4,025.00
Subtotal				13,400.00
Impuesto 15%				
TOTAL Lps.				13,400.00

Son: Trece mil cuatrocientos con cero centavos.

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:
Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1



Autorizada por: Nadia Martínez

Recibido por cliente : _____

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps.900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original : Cliente

Copia: Emisor

701

R.T.N. 08019005005730

Cliente:

Comite Técnico de Fideicomiso para la
 Administración del Fondo de Pro
 tección y Seguridad Poblaciona

Factura N°: 000-001-01-00000348

Fecha: 1 Dec 2016
Páginas: 1

Dirección de envío a:
 Comite de Fideicomiso Para la Adminis..
 Administración del Fondo de Pro
 tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117	121-16-10500-102710	C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Descarga Electronica		1/12/16

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
26.00	TSP- Inventarios	Estaciones de Trabajo Mantenimiento preventivo del 01 al 31 de Octubre del 2016	375.00	9,750.00
24.00	TSP- Protección Web	Maquinas con monitoreo Proteccion Web del 01 al 31 de Octubre del 2016	175.00	4,200.00

Son: Trece mil novecientos cincuenta con cero centavos.

Subtotal	13,950.00
Impuesto 15%	
TOTAL Lps.	13,950.00

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:
 Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1



Autorizada por: Nadia Martinez

Recibido por cliente : _____

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps.900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original : Cliente

Copia: Emisor

FONCON, S.A. DE C.V. R.T.N. 08019005005730, CERTIFICACION No. 2231-14-10009-4, TOLL: TEL: (504) 2231-0805, S.P.S. TEL: (504) 2231-0806